PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

FECHA: 19-05-2026

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026**

OBJETO: "SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."

RESULTADO PRELIMINAR HABILITACIÓN TÉCNICA				
N° DE OFERTA	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**EXPERIENCIA**	**RESULTADO**	**EVALUACIÓN PRELIMINAR**
1	ALCAX INGENIERIA SAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
2	INGENIERÍA VERGARA LÓPEZ SAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO OBRAS DAZA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO

NOTA:

EVALUADOR:

JUAN MANUEL HOYOS - GI
Coordinador Grupo de Infraestructura

PROYECTÓ

ARQ. PAOLA BELTRÁN
Contratista PNNC

ING. ERIKA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
Contratista PNNC

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026

PROPUESTA N°	**3**

CONSORCIO DAZA
(DAZA ARQUITECTURA SAS 50 % / CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ 50%)

OBJETO

"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."

DATOS PROCESO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

martes, 5 de mayo de 2026

PRESUPUESTO OFICIAL $	**$440.454.091**

El proponente debe allegar junto con su propuesta el **Formato No. 07 - ANEXO N.º 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES**, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, **cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.**
Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio**. Para cada experiencia aportada.

Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.

Que al menos **UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** aportadas, deberá acreditar de manera expresa la **ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones.**

Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.

Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)

En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026

OBJETO:	**"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**CONSORCIO DAZA** **(DAZA ARQUITECTURA SAS 50 % / CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ 50%)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - ANEXO N.º 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio. Para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	252	SI CUMPLE	
Que al menos UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN aportadas, deberá acreditar de manera expresa la ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	SI	SI CUMPLE	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	REGLA DE PROPORCIONALIDAD					Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
										PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD	EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PROPONENTE (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	CUMPLE REGLA DE PROPORCIONALIDAD PARA PROPONENTES PLURALES	
1	80-61005622	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	100%	Policía Nacional Dirección de Escuelas	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE), MUSEO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL (MUPON), ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL (ESCEQ), ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (ESINC), ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI) SEDE BOGOTÁ, ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI) SEDE TUNJA, ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (ESMEB), ESCUELA DE POLICÍA ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN (ESANT), ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (ESCIC), ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (ESTIC), ESCUELA ANTIDROGAS (ESAND), ESCUELA DE POLICÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ESPRO), A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	2022	$ 2.360.000.000,00	$ 2.360.000.000,00	50%	$ 1.180.000.000,00	125,78	1.180,00	SI CUMPLE	SI
2	4293966	DAZA ARQUITECTURA	DAZA ARQUITETCURA SAS	100%	ICARO INGENIERÍA & SUMINISTROS SAS,	O CONSTRUCCIÓN OFICINAS SETIP INGENIERÍA S.A. EN LA CALLE 99 No. 9 A – 22 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL EDIFICIO LA EQUIDAD.	2024	$ 625.000.000,00	$ 625.000.000,00	50%	$ 312.500.000,00	125,78	240,38	SI CUMPLE	SI
													1.420,38		

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	El proponente subsana dentro del termino de translado, cumpliendo con el requistimo de NOTA 8: REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES: A) Regla de proporcionalidad
2	El proponente subsana dentro del termino de traslado, cumpliendo con "5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: A. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada."
3	El consorciado CARLOS DAZA, cumple con con lo establecido en el numeral 5.1.2.1. del estudio previo, el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) debe encontrarse vigente y en firme.
4	El consorciado DAZA ARQUITETCURA SAS, cumple con con lo establecido en el numeral 5.1.2.1. del estudio previo, el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) debe encontrarse vigente y en firme.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026

PROPUESTA N°	**2**

INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS
(100%)

OBJETO

"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."

DATOS PROCESO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

martes, 5 de mayo de 2026

PRESUPUESTO OFICIAL $	**$440.454.091**

El proponente debe allegar junto con su propuesta el **Formato No. 07 - ANEXO N.º 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES**, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, **cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.**
Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio**. Para cada experiencia aportada.

Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.

Que al menos **UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** aportadas, deberá acreditar de manera expresa la **ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones.**

Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.

Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)

En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026

OBJETO:	**"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS (100%)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - ANEXO N.° 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio. Para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	252	SI CUMPLE	
Que al menos UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN aportadas, deberá acreditar de manera expresa la ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	REGLA DE PROPORCIONALIDAD					Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
										PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD	EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PROPONENTE (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	CUMPLE REGLA DE PROPORCIONALIDAD PARA PROPONENTES PLURALES	
1	CVYL- 001-2024	INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS (100%)	INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS (100%)	100%	DEDIS YANETH LOPEZ RIVERA	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA FAMILIAR DE DOS PLANTAS EN LA PARCELACION BOSQUES DE LA SABANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCERE	2025	$ 1.253.796.108,00	$ 1.217.223.287,51	100%	$ 1.217.223.287,51	251,56	855,09	N/A	SI
2	73-6100172025	Consorcio SPEZIA 991	INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS (100%)	99%	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQULLA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO, VIVIENDAS FISCALES, NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, REGION DE INCORPORACION NUMERO 8, REGION DE POLICIA NUMERO 8, Y LAS DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	2025	$ 1.304.472.518,00	$ 1.304.472.518,00	100%	$ 1.304.472.518,00	251,56		N/A	SI
3	26-61001225	Consorcio GRUPO ROCA 91	INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS (100%)	90%	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ASCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA Y A LAS DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	2025	$ 2.250.000.000,00	$ 2.025.000.000,00	100%	$ 2.025.000.000,00	251,56	1.422,55	N/A	SI
													2.277,64		

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026	
PROPUESTA N°	**1**
ALCAX INGENIERIA SAS (100 %)	
OBJETO	
"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."	
DATOS PROCESO	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
martes, 5 de mayo de 2026	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$440.454.091**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el **Formato No. 07 - ANEXO N.º 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES**, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, **cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.** Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio**. Para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos **UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** aportadas, deberá acreditar de manera expresa la **ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026

OBJETO:	**"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**ALCAX INGENIERIA SAS (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - ANEXO N.º 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio. Para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	252	SI CUMPLE	
Que al menos UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN aportadas, deberá acreditar de manera expresa la ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	REGLA DE PROPORCIONALIDAD					Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
										PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD	EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PROPONENTE (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	CUMPLE REGLA DE PROPORCIONALIDAD PARA PROPONENTES PLURALES	
1	034-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022	ALCAX INGENIERIA S.A.S	ALCAX INGENIERIA S.A.S	100%	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SU TERCER ESCALÓN DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES ADSCRITOS AL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2."	2023	$ 876.110.445,01	$ 876.110.445,01	100%	$ 876.110.445,01	251,56	755,26	N/A	SI
2	ALX 02 de 2019	ALCAX INGENIERIA S.A.S	ALCAX INGENIERIA S.A.S	100%	FABIO ALEXANDER MANCERA ROJAS	CONSTRUCCION A TODO COSTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN 4 PISOS CON CUBIERTA PLACA TERRAZA Y LOCALES COMERCIALES No pisos 4	2020	$ 900.625.878,00	$ 900.625.878,00	100%	$ 900.625.878,00	251,56	1.026,00	N/A	SI
													1.781,26		

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	